



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

22 DE ABRIL DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8878



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.

Dirección de Finanzas
Subdirección de Catastro

**Programa de Apoyo de Incentivos
Fiscales Enero – Septiembre 2023,
“PAGA TU PREDIAL Y GANA UN AUTO 2023”**

Cunduacán, Tabasco, marzo 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Semer Todas
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE INCENTIVOS FISCALES 2023, “PAGA TU PREDIAL Y GANA UN AUTO 2023”

H. Ayuntamiento Constitucional, de Cunduacán, Tabasco; a 13 de marzo del año dos mil veintitrés, LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, con fundamento en los Artículos 115 fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracciones I y V inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 Fracción III, 47 Primer Párrafo, Fracción I y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que con fundamento en lo señalado en el Artículo 115 Fracciones II y IV inciso a) Primer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se le otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, en el que establece que el Municipio esta facultado para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes Municipales y sus Programas Operativos Anuales, mismos que precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO. - La Constitución Política del Estado de Tabasco en sus Artículos 64, 65 Fracciones I y V inciso a), en el que establece la personalidad jurídica para todos los efectos legales y sus facultades: aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia Municipal expida el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Semer. Toder.
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

el objeto de las leyes y decretos será establecer: a) Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, de igual manera el Artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en sus Fracciones I, II y III mismo que faculta al Municipio a realizar acciones para el desarrollo del Municipio, coordinar los planes Municipales con los Nacionales y Estatales y de igual manera expedir dentro de sus funciones reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.

TERCERO. - El Artículo 65 en sus Fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, expresa que el Presidente Municipal es el órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y tiene facultades y obligaciones: para realizar las acciones necesarias para el desarrollo Municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas; de igual manera formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento entre otras cosas disposiciones administrativas que permitan su desarrollo y bienestar en favor de sus habitantes.

De igual manera el numeral antes invocado en su Fracción XIII establece que el Presidente Municipal podrá delegar cuando así lo considere necesario, las funciones de celebración y firma de informes de comprobación de gastos y programación, contratos, convenios y toda clase de actos a los titulares de las dependencias Municipales, de acuerdo con la naturaleza del asunto que se trate; por lo que en tal razón otorga la facultad a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento a través de la Coordinación de Catastro para que se haga cargo del **PROGRAMA DE APOYO DE INCENTIVOS FISCALES 2023, Sorteo "Paga tu predial y gana UN AUTO 2023"** a iniciarse el **15 de marzo de 2023 y que concluirá el 08 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas**, mismo que operará bajo las reglas que se establecen en el presente, quedando bajo su responsabilidad la organización operativa, solventación y comprobación que de ello se derive.

CUARTO. - Con el propósito de contribuir al apoyo de la economía familiar y su desarrollo en tal razón como punto estratégico en esta Administración Municipal

Adm. Financ.
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

de Cunduacán, Tabasco, ha decidido implementar programas que favorezcan los niveles y calidad de vida de los ciudadanos del Municipio, lo que motiva que el H. Ayuntamiento otorgue boletos para participar en el **Sorteo “Paga tu predial y gana UN AUTO 2023”** (según permiso No. 20230054PS01 emitido por la **Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación**), que otorgará un premio único consistente en un **AUTOMÓVIL CHEVROLET AVEO LS MODELO 2023**, a los contribuyentes (**personas físicas**) que realicen su pago de impuesto predial del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y de años rezagados.

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Con el propósito de apoyar la economía de nuestros contribuyentes y al mismo tiempo estimular e incentivar el pago del impuesto predial y así lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, la Administración Municipal a cargo del Lic. **JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ**, ha decidido implementar el programa de incentivo fiscal que consiste en el desarrollo del **Sorteo “Paga tu predial y gana UN AUTO 2023”**.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Fomentar el pago del impuesto predial a través del incentivo del **Sorteo “Paga tu predial y gana UN AUTO 2023”** que permitan una mejor recaudación fiscal y al mismo tiempo apoyar a los contribuyentes en el pago de sus obligaciones fiscales.

3. LINEAMIENTOS

3.1 Cobertura

El programa tiene alcance a todos los contribuyentes **personas físicas** que se encuentren registrados en el Padrón Catastral del Municipio de Cunduacán, Tabasco, con una o varias cuentas prediales, indistintamente del lugar donde residan, se

Jesús Abraham Cano González
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

otorgará uno o más boletos por contribuyente de predios ubicados en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, con las excepciones señaladas en el punto 3.4.4.1 de este programa de apoyo.

El programa dará inicio el 15 de marzo del 2023 y concluirá el 08 de septiembre del 2023 a las 09:00 horas. El sorteo se realizará el día 8 de septiembre del 2023 a las 11:30 horas, conforme a lo establecido en el permiso No. 20230054PS01 de la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, dando fe y legalidad al sorteo el inspector de juegos y sorteos que en su momento sea designado por la Secretaría de Gobernación y/o Notario Público asignado por la Administración Municipal. La distribución de boletos será de cobertura territorial local.

3.2 Población Objetivo

Serán todos los contribuyentes **personas físicas** que realicen el pago de su impuesto predial del Municipio de Cunduacán, Tabasco, que soliciten su participación en el programa de apoyo de incentivos fiscales enero - septiembre 2023, Sorteo "Paga tu predial y gana UN AUTO 2023".

3.2.1 Criterios y requisitos de elegibilidad

Podrán participar en el sorteo, todas aquellas personas físicas no exceptuadas que realicen el pago de su impuesto predial 2023, entregándose los boletos durante el periodo comprendido del 15 de marzo de 2023 al 08 de septiembre de 2023 hasta las 09:00 horas.

Las personas que hayan realizado el pago de su impuesto predial 2023 en los meses de enero a marzo 2023 también podrán solicitar sus boletos para participar en el **Sorteo "Paga tu predial y gana UN AUTO 2023"**.

Dado que existen contribuyentes con una o más cuentas catastrales, se entregará uno o más boletos por contribuyente, el monto puede ser acumulable para alcanzar más boletos en función de su pago, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4.2.

Cunduacán



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Sumas Todas
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Para solicitar los boletos deberán acudir a la oficina de la Dirección de Finanzas que se encuentra ubicada en la Calle Francisco I. Madero S/N, Col. Centro, C.P. 86690, Municipio de Cunduacán, estado de Tabasco, en donde se deberá presentar original y copia de su recibo de pago del Impuesto predial 2023.

3.2.2 Meta del programa

Apoyar la economía de los contribuyentes del Municipio de Cunduacán inscritos en el Padrón Catastral con uno o más predios.

3.3 Metodología de Focalización para la Identificación del Programa.

El Presidente Municipal designa a la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Catastro, para coordinar el Programa, recepcionar las solicitudes y la documentación requerida para la entrega de los boletos e integrar los expedientes correspondientes.

3.4.1 Características de los Apoyos del Programa

Es incentivar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones y que a su vez éste pueda participar en el Sorteo "Paga tu predial y gana UN AUTO 2023".

3.4.2 Componentes de los apoyos

El boleto se otorgará al contribuyente en función del monto pagado de impuesto predial 2023, de conformidad con la siguiente tabla:

MONTO PAGADO	CANTIDAD DE BOLETOS A ENTREGAR
DE \$280.00 A \$750.00	1 boleto
DE \$752.00 A \$1,500.00	2 boletos
DE \$1,501.00 A \$3,000.00	3 boletos
DE \$3,001.00 en adelante	5 boletos

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

En todos los casos se requerirá el acuse de recibo correspondiente que ampare que el contribuyente recibió el (los) boletos para participar del sorteo y el premio solo será entregado al contribuyente, previa presentación del documento que acredite su personalidad, eso es: identificación oficial con fotografía expedida por el INE o pasaporte vigente.

Será generada una emisión de 20,000 (veinte mil) boletos, foliados del 00001 al 20,000, los cuales constarán de dos secciones: talón y boleto. En talón que servirá para señalar los datos del participante y el boleto que fungirá como comprobante de participación en caso de resultar ganador. El anverso del boleto será impreso en fondo color blanco con textos en color azul, dorado, blanco y rojo. Contendrá número de permiso, folio de participación, denominación: Sorteo "paga tu predial y gana un AUTO 2023", fecha, hora y lugar del sorteo, descripción e imagen ilustrativa del premio a sortear, así como logotipo de la permissionaria. El reverso del boleto estará impreso en fondo color blanco y contendrá las bases del sorteo impresas en color azul, dorado y blanco. las medidas del boleto serán: 20 cms. de largo x 8 cms. de ancho.

3.4.3 Duración de Programa

El programa dará inicio el 15 de marzo de 2023 y concluirá el 08 de septiembre del 2023 a las 09:00 horas.

El sorteo se realizará el día 8 de septiembre de 2023 a las 11:30 horas, según lo establece permiso No. 20230054PS01 de la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, dando fe y legalidad al presente sorteo el inspector de juegos y sorteos que en su momento sea designado por la Secretaría de Gobernación y/o Notario Público asignado por la Administración Municipal.

3.4.4 Requisitos para la entrega de los boletos:

El boleto será entregado al titular del predio, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firmar solicitud del boleto
2. Firmar el acta de entrega del boleto.

Handwritten signature
Andrés José D
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

3. 1 copia de credencial del INE vigente del contribuyente o pasaporte vigente.
4. 1 copia del recibo de pago predial.

3.4.4.1 Excepciones para la entrega de los boletos:

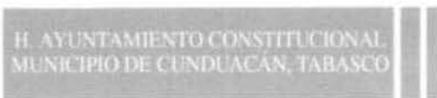
No tendrán derecho a participar en el sorteo los siguientes casos:

- a) Los contribuyentes propietarios de predios que se encuentren en el régimen de copropiedad.
- b) Personas morales.
- c) Predios que se encuentren a nombre de personas fallecidas.
- d) Servidores públicos del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, tales como: Regidores, Directores, Subdirectores y Coordinadores.

3.4.4.2 Consideraciones

- En caso de que el contribuyente sea menor de edad, podrá recibir el boleto o premio uno de sus padres o tutores, previa comprobación de su personalidad mediante los documentos idóneos con los que acrediten esa calidad, así como a través de las identificaciones respectivas. En los casos que se requiera facturación, esta deberá hacerse a nombre del menor
- En el caso de que el nombre del contribuyente no coincida con su identificación deberá presentar constancia de identidad notarial que especifique que se trata de la misma persona.
- En el caso de que el contribuyente ganador no pueda asistir a recoger el premio, lo podrá hacer un tercero presentando carta poder notarial.
- En el caso del contribuyente que recibió boleto falleciera durante el proceso del sorteo y su boleto resultara ganador, solo podrá ser reclamado por el beneficiario que sea nombrado en el momento que adquirió el boleto siempre y cuando sea familiar directo, según acta de entrega de boleto(s).

Andrés Hernández



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

3.4.5 MECANICA DEL SORTEO

A) Concentrado

Fecha del Evento	Hora del Evento	Lugar del Evento
08 de septiembre de 2023	09:00	En la "CASA DEL PUEBLO", ubicada en Av. Ruiz de la Peña No. 9, Colonia Centro, C. P. 86690, Cunduacán, Tabasco.

Para la realización del concentrado, el permisionario pondrá a disposición del inspector de la Secretaría de Gobernación 1 (una) tómbola que contendrá la totalidad de los talones de los boletos que participaran en el sorteo.

B) Sorteo

Fecha del Evento	Hora del Evento	Lugar del Evento
08 de septiembre de 2023	11:30 horas	En la "CASA DEL PUEBLO", ubicada en Av. Ruiz de la Peña No. 9, Colonia Centro, C. P. 86690, Cunduacán, Tabasco.

Para efectos del sorteo ante la presencia de un inspector de la Secretaría de Gobernación, se extraerá de la tómbola 1 (un) boleto, el cual será el ganador del premio. Tal como se indica en el siguiente inciso.

C) El premio tiene un valor de \$272,400.00 (doscientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) consistente en: automóvil marca Chevrolet tipo Aveo LS TM, modelo 2023 con las siguientes características:

- Motor 1.5L. de 4 cilindros
- 107 HP de potencia y 104 lb de torque
- Suspensión delantera McPherson
- Transmisión manual de 5 velocidades
- Aire acondicionado con control manual
- Radio AM/FM, Aux. in y conexión bluetooth

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

- Rines de acero de 14 pulgadas
- 2 bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
- Frenos con sistema ABS en las 4 ruedas.

D) Publicación del resultado del sorteo.

Fecha de publicación	Medio de Difusión
09, 10 y 11 de septiembre de 2023	-El periódico "Diario Presente", -Página web: https://www.cunduacan.gob.mx , -Facebook: @GobiernoMunicipalDeCunduacan

E) Entrega de premio

La entrega del premio se realizará en presencia de un inspector de la Secretaría de Gobernación el día, hora y lugar señalado en el recuadro del presente inciso.

Fecha del Evento	Hora del Evento	Lugar del Evento
15 de septiembre de 2023	21:30	Explana del Palacio Municipal, ubicada en calle Francisco I. Madero S/N, Colonia Centro, Colonia Centro, C. P. 86690, Cunduacán, Tabasco.

Para lo cual el ganador deberá presentar la documentación requerida, el boleto ganador que no presente tachaduras o enmendaduras o alguna otra alteración grave que genere dudas sobre la identificación del ganador o la autenticidad del boleto y hayan sido llenados adecuadamente mediante inscripciones que generen certeza sobre los datos de identificación que individualicen al tenedor.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

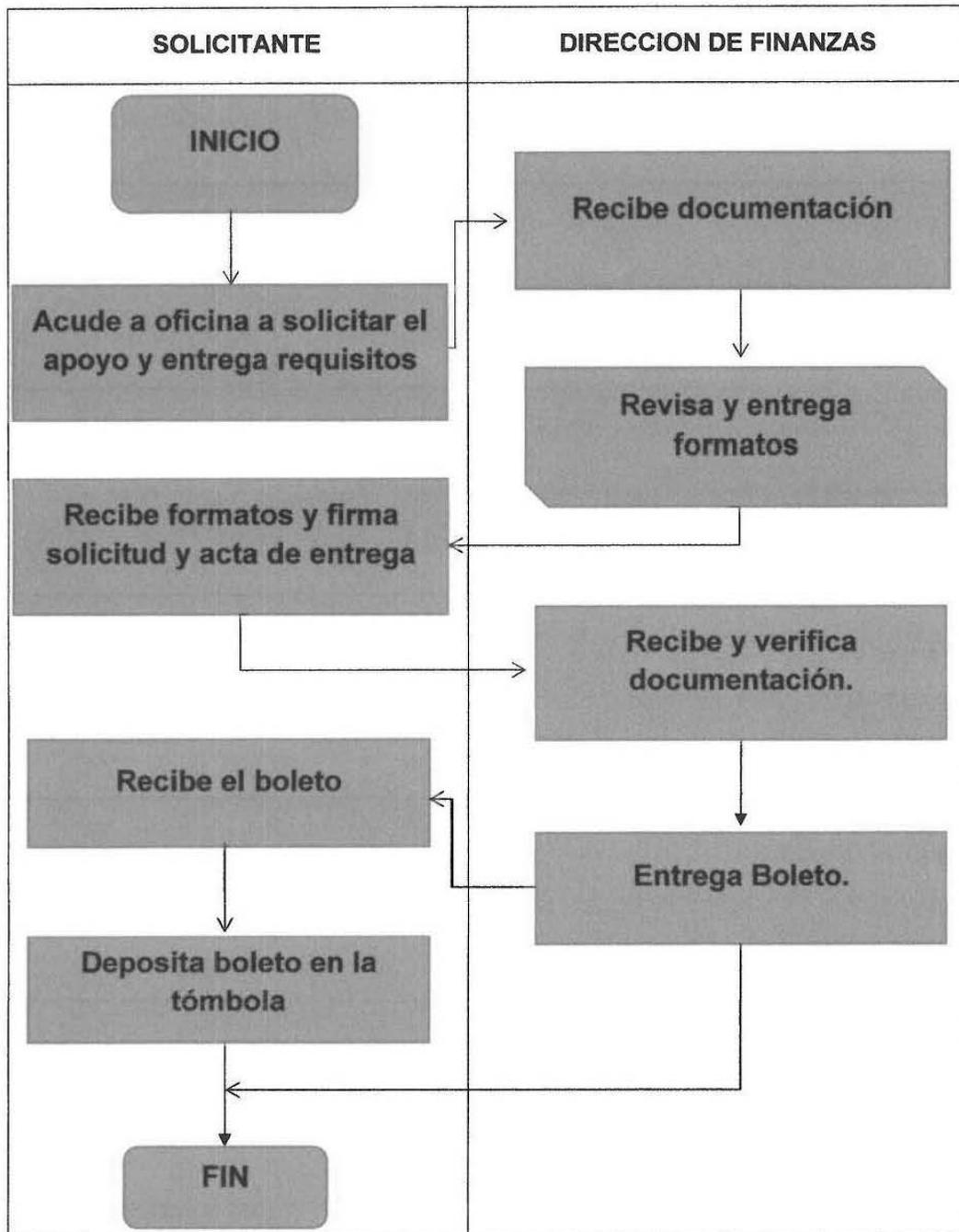


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

3.4.6 DIAGRAMA DE FLUJO DE LA SOLICITUD DE APOYOS



Handwritten signature

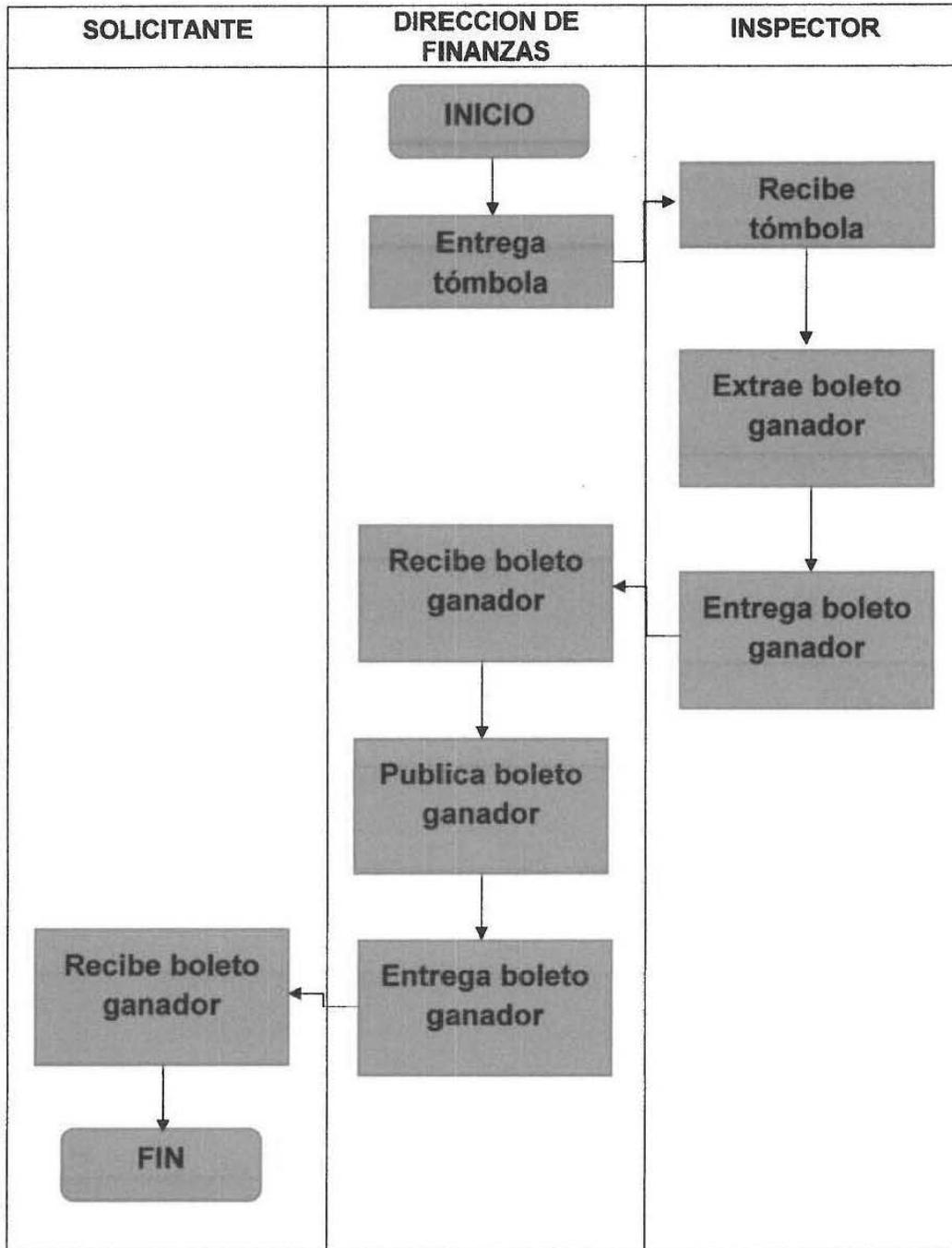


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

3.4.7 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SORTEO Y ENTREGA DE PREMIO



Handwritten signature



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

4.1 Control Interno

La revisión y transparencia del programa, será realizado por la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, conforme lo establece el artículo 81 Fracción I de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco.

4.2 Manejo del programa

La Dirección de Finanzas del Municipio a través de la coordinación de catastro serán los encargados en dirigir la operación del programa, comprobación, validación, uso y difusión de los documentos que sustenten el programa.

4.3 Mecanismos de difusión del Programa

La Dirección de Finanzas en apego a los lineamientos y criterios que determine el presente reglamento, desplegará acciones para comunicar la implantación del programa con base a las necesidades solicitadas y que permitan garantizar la entrega oportuna y eficiente a las personas que realicen el pago del impuesto predial en las fechas comprendidas **del 15 de marzo al 08 de septiembre del año 2023 hasta las 09:00 horas.**

4.4 Transitorios

ÚNICO . – Lo no previsto en el presente programa de apoyo de incentivos fiscales, será resuelto de acuerdo a lo que determine la Dirección de Finanzas Municipal.

AUTORIZADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Semas Todas
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

LOS REGIDORES



LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. YANTZY DILLAY GARCÍA CAMPOS
SÍNDICO



LIC. TANIA MAIRANY CALDERÓN PEREZ
CUARTO REGIDOR



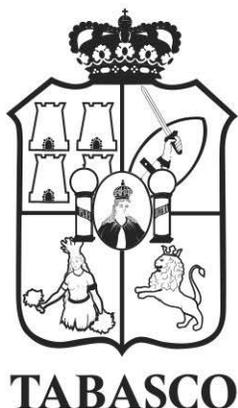
C. AIDÉ LUBIA FUENTES GÓMEZ
TERCER REGIDOR



LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2023, CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: CUEbUbA247ivt34Ud4dqFiJUugFvQuOY+PVhG68VGYnjGP+tYJhmCI3s+VPQ9Pdqhm74ywZA1YhJ/7/mluOouUhzl+vffBrVF2Lf9ymb1WXTv/9yFHJ/GCh9jpRfVHwc+GgsvMYbSk5oftYvft+fvOP/WHaa0Q4GYeFc kDGfHpyj5zbXmGgGyJR+aYgnhiPDUeFvFlpo9QtbZ80wbHHONh6u97Gncvnep9wYmljBKpZn6tUwBmFwsSSdwO Syl7D6vgm8eGAZnEf6ndBvnzVkfFsOYiLlyJPzvi7VY6nEOTpaWIhMaAF2oLFrJEzRO9shEJY3MupCkh+PC+C2gPvSgXA==